

**NOMBRE:** REPRESENTANTE LEGAL DE EDELBOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

**DOMICILIO:** MORELOS 302 17 C.P. 25010

**COLONIA:** LA FUENTE

**R.F.C. :** ECO020518FS4

HOJA 1 DE 2

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2007, los suscritos CC. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO e HILARIO VAZQUEZ URBANO Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **LSFS-028/2007** de fecha 09 de julio de 2007 emitido por el Subdirector de Fiscalización de Saltillo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, hacemos constar que nos constituimos en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. , sito en calle Morelos No. 302 local 17 Colonia La Fuente de esta ciudad, el día 09 de julio y 13 de julio de 2007, respectivamente , haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que ha desaparecido; no obstante que se localizó el domicilio, este se encuentra actualmente deshabitado según lo informado por vecino del local 16 y el C. Jorge Villarreal, quien es encargado de cobrar la renta del local donde se encontraban, identificándose con credencial de elector No. 0832058471076, y manifestó que la empresa que se busca desapareció desde el mes de noviembre del 2006, siendo octubre el último mes que le pagaron de renta. Razón por la cual se buscó en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes), encontrándose domicilios de la empresa buscada, sito en Abasolo No. 926 Zona Centro y en Carretera Antigua Arteaga Km 10.5.

Ahora bien, los suscritos CC. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO e HILARIO VAZQUEZ URBANO Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo nos constituimos en ambos domicilios en fechas 10 y 13 de julio respectivamente y hacemos constar que nuevamente no nos fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio No. **LSFS-028/2007** en virtud de que ambos domicilios se encuentran deshabitados, siendo que el domicilio ubicado en Abasolo No. 926, Zona Centro se encuentra deshabitado desde hace aproximadamente 3 años según los vecinos; ocurriendo lo mismo en el domicilio ubicado en Carretera Antigua Arteaga Km 10.5, en el cual informan Eleazar del Bosque Loera y Luis Gerardo Corpus Ramírez, personas que se encontraban laborando a un costado y enfrente del domicilio, respectivamente, que éste fue vendido por el Representante Legal de la empresa EDELBOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. hace aproximadamente 2 años, pero actualmente se encuentra deshabitado.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 10:20 horas del día 16 de julio de 2007 firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



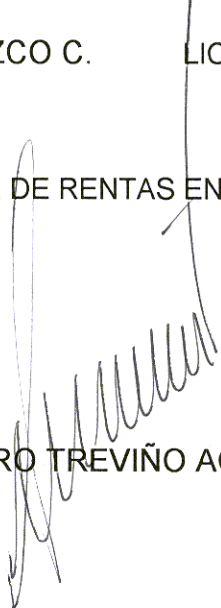
C. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR



LIC. HILARIO VAZQUEZ URBANO

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SALTILLO



LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE